

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de octubre de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 1 minuto del día 13 de octubre de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 1 minuto del día 13 de octubre de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Al día de la fecha no han acreditado Representantes. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Luis Alexandro Esparza Olivares, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Verónica del Carmen Díaz Robles, Presente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

Convergencia. -----

Lic. Ma de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Nueva Alianza. -----

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y Siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermsillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas

Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal dos mil diez. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de bienes muebles para su desincorporación del inventario del Instituto, así como el procedimiento para su desincorporación. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas titulares de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas; Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad del Secretariado, adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Se somete a la consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día, en virtud a que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el Siguiete punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo junio y julio del ejercicio fiscal dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes doy cuenta que se integra a esta sesión el Licenciado Gerardo Espinoza Solís, Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estados del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal dos mil diez, anexos que se adjuntan al presente acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese el presenta acuerdo y sus anexos en la página de Internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, que contiene lo aprobado por la Comisión de Administración y Prerrogativas respecto del ejercicio financiero del Instituto Electoral, precisamente en los meses de enero a julio, la parte más fuerte del proceso electoral en el que como ustedes saben tenemos la administración de recursos públicos de manera importante, y que si bien lo estamos presentando hasta el mes julio, aún no se reflejan los últimos movimientos que se derivaron del proceso electoral, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, que además incluye como se puede observar en estos estados financieros una situación económica y financiera del Instituto inmejorable, en la cual no tenemos ninguna cuestión pendiente, tenemos un superávit que desde luego se va a equilibrar en los siguientes meses tras atender las últimas obligaciones que se derivaron del proceso, sin embargo cabe destacar que la aplicación de los recursos se hizo con total eficiencia y eficacia, lo que nos permite reportar finanzas sanas, y lo que nos permite comentar ante este Consejo General, que no tendremos ningún problema para concluir las actividades que corresponden a la finalización del año y del presente ejercicio fiscal, si alguien desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo les ruego señalarlo, en virtud de que no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes doy cuenta que se integra a esta sesión la Licenciada Ma. de la Luz Domínguez Campos, Representante del Partido Convergencia. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejera y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero,

febrero, marzo, abril, mayo junio y julio del ejercicio fiscal dos mil diez, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de bienes muebles para su desincorporación del inventario del Instituto, así como el procedimiento para su desincorporación. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que contiene el listado de bienes muebles para su desincorporación del inventario del Instituto, así como el procedimiento de destrucción en el caso de mobiliario y equipo de oficina; y de donación en el caso del equipo de cómputo, a los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No, 23 y 113, que se listan en el anexo número 1, que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----
SEGUNDO: Se instruye al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de su Presidenta, y de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, a efecto de que realicen los actos inherentes al procedimiento de desincorporación de bienes a efecto de dar cumplimiento con el presente Acuerdo. -----
TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, como pueden ustedes observar Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, estamos solicitando al órgano máximo de dirección, la desincorporación de 760 artículos de diversa índole, son artículos que ya se encuentran en un estado tal de condición física que resultan inútiles para cualquier actividad por el daño y obsolescencia que presentan, por lo tanto no pueden ser ya utilizados, estamos hablando de pedazos de escritorio, de pedazos de archivero, lo que ustedes han verificado en la bodega en diferentes momentos, y que en este momento tenemos la posibilidad de contar con los expedientes debidamente integrados, en donde consta la condición física de cada uno de estos elementos, además de su registro en nuestros inventarios, lo cual implica que se afecte contablemente al patrimonio de esta autoridad administrativa por un valor histórico de \$1'136,233.40, en ese sentido estaríamos realizando una limpieza en la bodega enviando a su destrucción este material, excepto como lo proponemos en el propio Acuerdo el material de cómputo que sería donado

exclusivamente para la utilización de fines educativos en las prácticas que se realizan en las diferentes instituciones académicas que nos han solicitado la donación de este material, a la consideración de ustedes, si alguien desea participar en la discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Con su permiso Presidenta, Consejeros, solamente una cuestión, preguntar respecto de si verdaderamente el estado físico de estos bienes muebles están en tal condición para que sean destruidos, o si en su caso se pudiera rescatar algo y que pudiera ser donado a algunas instituciones, a algunas escuelas, algún otro tipo de instituciones u organizaciones, que luego siempre están requiriendo de mobiliario de mesas, de una serie de cuestiones que ahí vienen enlistados, porque la verdad es que sí es una gran cantidad, no es poco y lo demuestra claramente la cantidad por la cual está establecida de \$1'136,233.40, entonces solo pedirle a este Consejo que se valore antes de ser destruido, para que si hay algunos muebles que puedan ser utilizados, hay sillas, hay archiveros, es decir, que se dé una última valoración, a efecto de que lo que pueda ser rescatado se rescate, y en su caso pudiera ser donado principalmente a algunas escuelas, hay escuelas en las áreas rurales que siempre están solicitando mobiliario y ese tipo de cuestiones, quizá se pudiera hacer el esfuerzo y que se consulte a la Secretaría de Educación y Cultura si es posible y si está en algunas condiciones que pueda ser utilizado para que puedan ser donados, para que no se destruya de manera inmediata y de manera total este equipo, esa es la cuestión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con su permiso, buenas tardes, por principio yo lo que quería señalar respecto a la ventaja de este tipo de medidas de desincorporación, que podríamos pensar que se está dando de baja algún equipo o mobiliario que pueda ser de utilidad, bueno, lo que corresponde a mobiliario y algo de equipo también que no es de cómputo, no sirve, porque fuimos nosotros, la Comisión de Administración, más bien todos los Consejeros dimos una vuelta para verificar el estado de estos bienes, con excepción como de 5 bases de mesa, que son bases metálicas, 5,10 bases, que podrían donarse, en algunos talleres de escuelas técnicas para que las reconstruyeran, porque las bases están en buenas condiciones, pero a excepción de eso, son ventiladores que ya no funcionan, despachadores de agua que ya están fuera de servicio, varios faxes, aunque se puedan ver el equipo bien, completo, ya no tiene utilidad, sillas pues son pedazos, nada más el respaldo o a la mejor con todo y asiento pero sin la base, entonces ya es muy difícil que se pueda reconstruir eso, prácticamente es basura, lo que sí está en buenas condiciones es el equipo de cómputo, se habla ahí de 345 creo, que está distribuido entre lo que es monitor y CPU, entiendo yo que vendrían siendo como 170 equipos completos de cómputo, esos están en buenas condiciones, aquí el problema es la obsolescencia, ya que es equipo que se adquirió en 2001, a la mejor hasta es del 98, entonces es equipo que hasta para donarlo a escuelas para el área de cómputo, pues no le sirve, porque ya está totalmente rebasado, lo que sí es posible y que fue lo que valoramos nosotros, es donarlo a escuelas técnicas para que los muchachos ahí los desarmen, pero con esa finalidad, ya no sería para que los pudieran aprovechar, ya no son aprovechables, en ese sentido, entonces sí se estuvo haciendo la valoración, pero es correcta la observación en términos de que si hay algo rescatable por poquito que sea, pues ese poquito que estamos considerando que ya sería inútil, como en el caso de las bases, que son

bases no son mesas, pudiera aprovecharse y no mandarse a la basura, en el caso del equipo de cómputo que la propuesta es mandarlo a las escuelas técnicas para que puedan utilizarla en sus talleres, y la ventaja que presenta esto es que permite, bueno, si es algo que ya al Instituto no le sirve por ningún motivo, entonces darlo de baja del inventario, bueno también se hace su impacto económico, las computadoras si ustedes ven los precios pues son costosas, lo que no costaría ahorita comprar un equipo de esas características, pero que sí costó cuando se adquirió, ahí aparece un valor de 7 mil y fracción el CPU, y de 2 y fracción, casi 3 mil los monitores, o sea, obviamente el equipo ahorita con esas características no podría valer 10 mil, pero sí costó eso cuando se adquirió, eso le costó al Instituto, entonces se va a afectar el patrimonio, se va a dar de baja del inventario, pero eso también le va a permitir al Instituto pues hacer una revisión más puntual de los inventarios que efectivamente están en función, para llevar un control de lo que efectivamente le está dando servicio, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Gracias Presidenta, que bueno que hace una exposición muy amplia la compañera Adelaida sobre el destino que tendrán estos bienes que se desincorporan del Instituto, y que bueno que la Diputada nos hace esa recomendación también, yo nada más quiero informarle a este Consejo, que efectivamente ese material que se va a desincorporar, pues se va a utilizar como material didáctico, por ejemplo, todos los calentadores, los ventiladores, hay una de las escuelas que solicitaron que tienen la especialidad de técnico electricista, y va a servir para material didáctico, ya no va a servir como ventilador si no para enseñarle por ejemplo el motor al joven que lo embobine, etc. para esto nos va a servir, es para lo que sería muy útil, pero ya no como el servicio que dan estos equipos que se van a desincorporar como es los propios calentadores, es cuanto. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y lo que habíamos comentado en el Comité, es poner a la vista todos los artículos como se solicita por la Señora Representante de Convergencia, poner a la vista de las entidades solicitantes todo el material para que lo revisen, y lo que estimen que sea de utilidad, lo puedan retirar y lo puedan llevar a las unidades académicas en donde estimen que puede ser necesario, en realidad ustedes tienen a la vista el expediente, y desde luego ponemos a su disposición el expediente que contiene las fotografías de cada uno de los artículos cuya desincorporación estamos solicitando, y verán que las condiciones ya son de mucho demérito, pero sin embargo por supuesto que se tomará en consideración lo aquí sugerido para que cualquier cosa que pueda ser de utilidad aún, sea retirada por quien así lo estime conveniente de estas entidades educativas, adelante Señora Representante de Convergencia. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Gracias, nada más entonces sí corregir el Acuerdo para que también quedara establecido pues, porque se habla de manera textual de la destrucción del caso de mobiliario y equipo de oficina, y por lo que yo escucho aquí del Señor Consejero Samuel Delgado, quiere decir que alguno de ese material que sirva para actividades didácticas, también será donado a las instituciones, entonces nada más hay que establecer de manera correcta pues el acuerdo en donde en el caso de donación para los Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios, que se le adicione pues, además del equipo de cómputo cualquier otro material incluido de mobiliario y equipo de oficina, busquemos la redacción adecuada pues para que quede de

manera puntual, esa es la propuesta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Representante, con esa modificación Señor Secretario. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, nada más para hacer una propuesta, que se pudiera levantar una especie de acta o minuta una vez que sea distribuida a las diferentes instituciones, para efecto de dejarlo documentado y en el momento que sea necesario, pues poderlo consultar nosotros como Representantes. -----

La Consejera Presidenta: Por supuesto Señor Representante, tomamos nota e instruimos al Señor Secretario para que en uso de sus facultades realice este finiquito digamos del Acuerdo que en este momento sometemos a consideración del Consejo, si no hay alguna otra participación y con estas modificaciones, le ruego al Señor Secretario someter el Proyecto de Acuerdo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de bienes muebles para su desincorporación del inventario del Instituto, así como el procedimiento para su desincorporación, con las modificaciones aquí señaladas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, **se declara Aprobado por Unanimidad,** le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen,

monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia y Partido Nueva Alianza, el que se agrega al presente acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Remítase este Acuerdo y el Dictamen Consolidado a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General para la elaboración de la Resolución correspondiente y en su momento la presente a este órgano superior de dirección para los efectos legales a que haya lugar. --

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, tal y como se señaló en esta mesa cuando la Comisión de Administración y Prerrogativas presentó este Proyecto de Dictamen, y por encontrarnos en proceso, en el desarrollo del proceso electoral, y por lo tanto existir la figura de las coaliciones, en aquella sesión se señaló que esperaríamos a esta primera sesión extraordinaria después del proceso electoral, a efecto de que ustedes conocieran de manera individual el resultado de esta revisión, sometemos entonces a la consideración de ustedes el resultado del trabajo de la Comisión de Administración y Prerrogativas, la Consejera Presidenta de la propia Comisión, Maestra Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno, yo quisiera mencionar que tal como se desprende del contenido del Dictamen, en lo que tiene que ver con las actividades específicas que anteriormente se señalaban como una obligación de los institutos políticos en el artículo 58, antes de la reforma, se señalaba y que estaba vigente pues para el ejercicio fiscal del 2009, se señalaba que los partidos estaban obligados a destinar el 2% de su financiamiento público, y que en el caso de que esto fuera así, pues el órgano se obliga a reintegrarles el 50% de esos gastos, destacar que todavía no se logra que todos los partidos pues cumplan con esta disposición, en este año habría que poner más atención, porque todavía pues esta obligación se incrementa, pues hay que destacar que hubo 2 partidos que cumplieron puntualmente con la aplicación de este gasto, que sería el Partido Acción Nacional y Convergencia, yo sé que en su momento se va a dar el reconocimiento, pero quisiéramos de todas maneras destacar pues el apego, el cumplimiento a esta disposición, por otra parte, en términos de las observaciones también todos en la medida de sus posibilidades, van dando cumplimiento a las observaciones que el órgano les formula, pero bueno, también es de destacar que Convergencia pues ha dado cumplimiento íntegro a las observaciones que le fueron planteadas, entonces bueno, también creo que vale la pena reconocerlo, plantearlo, recordarlo en este momento, y pues bueno, yo creo que aquí hay que tener presente que es muy importante la especialización que el órgano de control interno vaya obteniendo, en la medida en que se van especializando las personas que están a cargo del manejo de la administración de los recursos de los partidos, pues les facilita más el cumplir puntualmente todas las disposiciones que se establecen en la materia, eso por una parte, y seguramente la otra que no es nada desdeñable, no están aquí los representantes del órgano de control interno, pero el asunto de que tengan el respaldo correspondiente por parte de sus dirigencias, si tienen un adecuado respaldo, bueno pues entonces seguramente no tendrán mucho problema para dar cumplimiento cabal a las disposiciones que tienen respecto a financiamiento y a la rendición de cuentas, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Gracias, señalar en primera instancia, agradecer el reconocimiento que la Consejera ha hecho al partido que represento, y también expresar que Convergencia Partido Político Nacional, ha estado realizando un trabajo y un esfuerzo muy importante, sobre todo un trabajo político con responsabilidad y compromiso social, pero que también en el aspecto técnico de la administración de los recursos ha venido haciendo un importante esfuerzo para cumplir a cabalidad con lo que dice la propia Ley Electoral y su reglamentación que ella deriva, señalar también que para nosotros es muy importante el reconocimiento que se ha expresado en esta mesa, porque con ello se da por consecuencia el reconocimiento de que estamos administrando los recursos conforme dice la ley, y obviamente con un sentido y con una aplicación de manera estricta, señalar también que es muy importante el aspecto de la profesionalización en las áreas técnicas de los partidos políticos que tienen a su cargo la administración de los recursos, ¿porque?, porque finalmente en ellos recae las acciones y el trabajo específico a efecto de cumplir a cabalidad con lo que mandata la ley, pero también el reglamento, y que está obviamente observado por este Instituto, de modo tal que también externar este reconocimiento al área técnica de Convergencia, y señalar que nuestro compromiso como partido político seguirá siendo, porque además así lo ha sido a lo largo de su existencia en Zacatecas, ya hemos sido objeto de reconocimientos en esta materia en otros años, porque hemos estado cuidando de manera importante que nuestra área técnica se fortalezca y que sobre todo cumplamos con lo que dice la ley, entonces pues agradecerles y expresar el compromiso para que en los futuros ejercicios fiscales sigamos cumpliendo como hasta hoy con lo que mandata la ley, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Con su permiso Consejera Presidenta, solamente para señalar que lo que es el caso del Partido de la Revolución Democrática señalamos que el Acuerdo o el Dictamen que se somete a consideración no ha cumplido en su cabalidad lo establecido en el artículo 74 de la Ley Electoral, en su fracción IV, donde señala que la Comisión está obligada a informar al partido político si las aclaraciones o rectificaciones hechas por este subsanan los errores u omisiones encontrados, otorgándole en su caso un plazo improrrogable de 5 días para que lo subsane, la Comisión informará igualmente del resultado antes del vencimiento del plazo a que se refiere la fracción siguiente para la elaboración del Dictamen Consolidado, de la misma redacción que contiene el informe que se somete a consideración, se desprende que por lo que hace al Partido de la Revolución Democrática, esta fracción IV no se ha cumplimentado, solamente se hizo un requerimiento, el primer requerimiento que señala la fracción III del artículo en comento, sin embargo aún no se nos ha notificado por lo que hace a la fracción IV, a efecto de poder señalar y realizar manifestaciones conforme a los resultados de los requerimientos realizados por la autoridad electoral. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con su permiso, bueno en lo que tiene que ver con esta fracción IV del artículo 74 de la ley, esta fracción es el resultado de la reforma 2009, de finales de 2009, y lo que la Comisión estuvo aplicando fue la Ley Electoral vigente para el ejercicio 2009, que

todavía no incluía este párrafo, solamente había, se requería o se obligaba la Comisión a hacer un requerimiento en una sola vuelta, dar un plazo de 10 días para su solventación, y esto sí se está haciendo pero ya en el presente ejercicio, esto que se señala del doble requerimiento, y la notificación final del resultado, el estudio pues de las respuestas que presentan los órganos políticos, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, inclusive si me permiten comentar, en el reglamento aprobado para la revisión de los informes financieros de los partidos políticos, se estableció precisamente que los procedimientos que se encontraran en curso estarían siendo desahogados de conformidad con las disposiciones aplicables al periodo que se revisa, esto debe ser así para no violentar el principio de legalidad y en ese sentido, si bien es cierto que se trata de una reforma que permite este intercambio de información con los partidos políticos, no era aplicable a la revisión del ejercicio 2009, si alguien más desea participar en la discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para señalar que de cierta manera como lo dicen, parcialmente coincido con lo argumentado, sin embargo creo que a futuro como ya lo hemos señalado de manera informal en las reuniones de trabajo que hemos tenido, creo que sí se debe pensar en criterios que sean, digamos equitativos o que sean conformes o uniformes en un momento dado para todos los casos, ha sido una situación ahí que no se trate pues de quedar bien con todos los partidos, si no que simple y sencillamente conforme a la ley, y formar o normar un criterio meramente uniforme, tenemos en el caso del Partido Acción Nacional 3 observaciones, las cuales hicimos el alegato debido en tiempo y forma, sin embargo todavía se nos queda ese mal sabor de boca en el sentido de que en algunos casos da lo mismo solventar hablando de un 100%, da lo mismo el que solventa un 10 al que solventa un 99, en el sentido de que pues la ley dice al 100%, y en ese supuesto creo que incurrimos en unas cuestiones de inequidad desde la óptica de esta Representación, yo sí sería partidario de que en lo sucesivo, bueno entiendo pues que en este momento ya se tendría que sacar así como está, pero creo que sí se deben normar criterios muy firmes con estricto apego a la ley, y creo que sí desde el punto de vista de los partidos políticos, obviamente hablo por Acción Nacional, si no lo vemos bien el hecho de que dé lo mismo el hecho de que uno que le faltó una décima por solventar al 100%, dé prácticamente lo mismo al que nada más presentó un 1%, o sea, creo que se deberá de trabajar mucho, reconozco que deberá ser una serie de trabajos, pero sí quería dejar asentado sobre esta mesa el sentir de Acción Nacional en ese sentido, toda vez que siempre hemos pugnado y hemos buscado de una u otra manera la forma de cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones que tenemos, y la verdad al momento de ver los, lo digo con todo respeto, los informes de los diversos partidos, creo que sí se ve desequilibrado al menos en las cuestiones de criterios, entonces es un planteamiento que quería hacer y sí lo dejo sobre la mesa, gracias. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente señalar entonces que no vamos a revisar entonces el artículo primero transitorio de la Ley Electoral que se publicó el 2 de octubre del año 2009 entonces, porque ahí se señala que la vigencia de esta ley inicia precisamente a partir de su publicación, y el artículo 74 señala los procedimientos para la revisión de los informes, y la fracción IV señala la

obligación del órgano electoral para otorgarnos 5 días más para poder manifestarnos en cuanto a la calificación de la subsanación de los requerimientos realizados por la Ley Electoral, esto entonces por lo que acaba de señalar la Consejera, pues va en contra del mismo Acuerdo, porque se está aplicando una Ley Electoral que no es la vigente, tomemos en cuenta que el informe anual fue presentado por el Partido de la Revolución Democrática el día 1 de marzo del año 2010, dentro de la vigencia de la Ley Electoral que les estoy señalando, es decir, la revisión y el procedimiento de revisión se tiene que realizar de conformidad con la Ley Electoral vigente, así está plasmado en el Acuerdo, yo lo que solicito que para el caso del Partido de la Revolución Democrática se dé cumplimiento a la fracción IV, a efecto de podernos manifestar en cuanto a la calificación que realizó la Comisión sobre la subsanación o en su caso de las manifestaciones que realizamos en cuanto a los requerimientos que nos fueron señalados de acuerdo a la fracción III, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, quien expresa: Gracias Presidenta, con su permiso, quiero señalar que derivado de las observaciones realizadas al Comité Estatal del Partido Verde Ecologista de México, y que se incluyen en este Proyecto de Acuerdo, en las cuales no se solventa o se solventa parcialmente, me permito señalar que el instituto político que represento, efectivamente hemos tenido algunos errores técnicos con relación a los formatos presentados a este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sin embargo si podemos observar en los informes trimestrales presentados, la diferencia entre la capital y el REPAP esas diferencias se encuentran de manera correcta, pero estos errores antes mencionados se da, dice el Instituto Electoral que son solventados parcialmente, con relación al excedente de los REPAPS mismos, informamos que los acreedores a dichos apoyos nos solicitaron un adelanto en su percepción mensual, entonces esa es la razón por la cual en algunos meses excedemos ese límite, en las cuentas por cobrar, efectivamente el Partido Verde registra un incremento en su cuenta, sin embargo esta situación es ajena al Comité Estatal, debido a que las coordinaciones municipales se les pide que reintegren dichos saldos, pero les resulta complicado debido a la falta de factura y recibos de arrendamiento, en donde ustedes sabrán hay municipios donde el desarrollo económico y la población decrece día con día, cabe señalar que este instituto político no utiliza la bitácora de gastos menores, ya que preferimos comprobar en su mayoría con facturas avaladas por la Secretaría de Hacienda, efectivamente reconocemos que en el año 2009 cometimos errores involuntarios en la comprobación de los gastos, pero dichos errores son sin dolo y sin mala fe, y estamos en la mejor disposición de seguir capacitándonos y esforzándonos para que estos errores no sean cometidos en un futuro y seguir manteniendo las cuentas claras con el Instituto Electoral como lo hemos venido haciendo desde el año 2005 que recibimos el financiamiento, es cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, en relación a lo que se ha manifestado me permito señalar lo siguiente, me gustaría señalar lo siguiente, en relación a lo que solicita el Partido Acción Nacional, cuando aprobamos en la última sesión ordinaria, Políticas y Programas 2011, comentábamos con ustedes sobre la necesidad de aprobar el manual de auditoría, un trabajo que haremos en conjunto con ustedes, con el área técnica, para que precisamente estos criterios queden debidamente plasmados en ese documento y que nos permitan tener una misma forma de manejar la información y criterios muy objetivos debidamente establecidos en el propio manual, también cabe señalar que si bien es cierto, el Dictamen es

el resultado técnico del trabajo que se realiza, será en la Resolución en donde se tomen en cuenta precisamente los porcentajes de cumplimiento de alguna observación o de alguna obligación en el momento de valorar si estas situaciones son o no motivo de imposición de alguna sanción, creo que en ese escenario Señor Representante, es en donde estaremos evaluando lo que usted bien señala, sabemos que se hizo un esfuerzo importante en el caso del Partido Acción Nacional para cubrir alguna de las observaciones, y efectivamente en muchas ocasiones cuentas por cobrar, pues es un asunto que incluso a veces tiene ver con procedimientos jurisdiccionales que no se pueden cumplir en el ciclo del año fiscal, y en ese sentido seguramente la Comisión y este Consejo General en su momento lo estará evaluando, y por otra parte yo entiendo que tenemos un problema de vigencia, un problema de temporalidad de leyes, yo recuerdo y quiero señalarlo, cuando aprobamos el Reglamento para la Presentación y Revisión de los Informes Financieros y Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se estableció que en el artículo transitorio segundo, los asuntos cuyo trámite hubieren iniciado con anterioridad al inicio de la vigencia de las reformas a la Ley Electoral y a Ley Orgánica, deberán concluirse de conformidad con el Reglamento anterior, es decir, el vigente en el 2009, desde luego Señor Representante, entiendo que estamos en un problema de conflicto de leyes, tanto temporal como de jerarquía, y seguramente estaremos atentos a cualquier manifestación que se haga con relación a ello, sin embargo desde luego está a salvo su derecho de imponerse, de impugnar el presente Proyecto de Acuerdo. - - - - -

La Consejera Presidenta: En tercera ronda **se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias Consejera Presidenta, yo creo que es claro también el artículo que se da lectura del Reglamento, toda vez que establece que los procedimientos que se hayan iniciado anteriores al inicio de la vigencia de la Ley Electoral vigente, sin embargo el procedimiento de revisión inició a partir de la presentación, en nuestro caso lo presentamos el 1 de marzo del 2010, entonces es conforme también con la hipótesis establecida en el Reglamento a nuestro parecer, es por ello que a efecto de que quede constancia en el acta, nosotros no estamos de acuerdo entonces con lo establecido por lo que hace a la calificación del informe financiero del Partido de la Revolución Democrática, toda vez que es violatorio del artículo 74, fracción IV, de la Ley Electoral, y que no nos permiten entonces hacer manifestaciones sobre la calificación que realizó en un primer momento el órgano electoral, creemos que de las solventaciones que nosotros presentamos a los requerimientos y observaciones que se nos hizo por la Comisión, fueron todas atendidas debidamente, sin embargo si hubiera otro criterio por parte de la Comisión que es la hipótesis que establece la fracción IV, pues es obligación legal de la misma Comisión otorgarnos, dice otorgarnos el plazo improrrogable de 5 días, a efecto de manifestarnos, y hacemos también la petición de que si es preciso, pues este órgano electoral lo tome en consideración, el dar cumplimiento irrestricto a lo que establece la Ley Electoral, y que no se nos obligue a que de todas todas, tengamos que ir al órgano jurisdiccional a dirimir cuestiones que son claras de aplicación de la Ley Electoral, a efecto de poder seguir avanzando con este ejercicio democrático que se ha venido dando en el Consejo, muchas gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, tomamos nota de lo por usted manifestado, creo que tendríamos una consideración respecto de cuando inicia el procedimiento, si con los informes trimestrales que también es obligación de presentar y que también forman parte de lo que se dictamina, o si con el informe anual, entonces me parece que es un tema que sí estaría sujeto al análisis, sino hay alguna otra participación, el Proyecto de Acuerdo

estaría suficientemente discutido y le solicito al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas titulares de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas; Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad del Secretariado, adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito dar lectura a partir del Considerando Noveno del Acuerdo, NOVENO: Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, numeral 2, fracción III, incisos a), d) y f), y 24, fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Consejera Presidenta, propone a este órgano de dirección, ternas para la designación de los titulares de las Unidades de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; Acceso a la Información Pública y de la Unidad del Secretariado, que se integran con profesionistas que cumplen con el perfil del puesto establecido en el Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos; las que se componen de la siguiente manera: a), Profesionistas que integran la terna, para ser titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, del Instituto Electoral, 1, Gómez Puente Susana, 2, Arreola Vicencio Martha, 3, De la Cruz Castro Julio Cesar, b), Profesionistas que integran la terna para ser titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con adscripción a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, 1, Valdéz López Martha, 2, Medina Elías Víctor Hugo, 3, Noyola Núñez Eduardo Fernando, c), Profesionistas que integran la terna para ser titular de la Unidad del Secretariado, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, 1, Rodríguez Dueñas Juan Antonio de Jesús, 2, Chávez Cháirez Rodrigo Miguel, 3, Ruíz Torres María Cristina. -----

DÉCIMO: Que para valorar a las y los integrantes de las ternas indicadas, este Consejo General toma en consideración las fichas curriculares de cada profesionista, así como su trayectoria en el Instituto Electoral; para lo cual se agregan los documentos al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

UNDÉCIMO: Que una vez realizado lo anterior, este órgano colegiado está en aptitud de resolver sobre la designación de los titulares de las Unidades de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Acceso a la Información Pública y la del Secretariado. En mérito de los antecedentes y consideraciones vertidas, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 38, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 241, 242, 243 y 244, numeral 3 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 4, 5, 7, numeral 2, fracción III, incisos a), d) y f) 19, 23, fracciones I, V, XXXVII, 24, fracción XXXIII y 45 TER, incisos a), d) y f) de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, este órgano colegiado emite el siguiente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario y toda vez que para poner a consideración de ustedes el Acuerdo en su totalidad, es necesario que se realice la votación nominal respecto de las ternas que estamos sometiendo a la consideración de este Consejo General, le pido al Señor Secretario que procedamos a la votación de las ternas en el orden que están presentadas en el cuadernillo, antes de eso. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, solamente antes de que lo voten compañeros Consejeros, expresar en esta mesa un reconocimiento a quienes por más de 12 años ocuparon tanto la Jefatura de Unidad de Fiscalización como la Jefatura de Unidad del Secretariado, estoy hablando del Contador José Manuel Carlos Sánchez y del Licenciado Francisco Hernández Cabral, porque realizaron un trabajo eficiente, un trabajo profesional en las áreas en las que se desempeñaron, y solicitar respetuosamente a quienes se han designado en estos cargos, que el compromiso que van a adquirir es mayor, porque tendrán que superar lo realizado por estas 2 personas que he mencionado, y que se vea reflejado entonces en el incremento de la productividad en dichas áreas, simplemente recapitular y expresar pues mi reconocimiento a estas 2 personas que desde mi punto de vista hicieron un trabajo importante por más de 12 años para este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Representante, si no existe alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para reconocer también el trabajo de los 2 compañeros, y aunado a ello, hacer un reconocimiento a este Consejo que ahora sí se haya tomado en cuenta a la gente que ya trabaja en el Instituto, siendo que son los que han estado de manera pues digamos permanente y no empiezan de cero pues, la verdad es que a veces es sorprendente para nosotros como Representantes, el hecho de ver que llega algún ciudadano, obviamente con el perfil que se recomienda, pero creo que sí era oportuno tomar en cuenta a la gente que proceso con proceso están pues dejando todo como luego se dice, dejando el alma en el camino y algo más, entonces creo que sí era necesario reconocer a las gentes que se

presentan, desde luego que hay muchas otras que ojala y en otra oportunidad también se les reconozca, pero celebro de veras que en esta ocasión se tome en cuenta a personas que ya han estado, ya están y seguramente van a hacer un muy buen trabajo al frente de las áreas a las que se les va a designar. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, efectivamente si me permite comentar, la integración de las ternas está conformada haciendo un reconocimiento a los compañeros y compañeras que se han desempeñado de manera institucional, y con una entrega más allá a veces de la propia capacidad física para responder al reto de la organización de los procesos electorales, en ese sentido estimamos que están integradas por los mejores perfiles, sin duda hay otros, pero los mejores perfiles que están en la propia institución y es un reconocimiento para todos y cada uno de ellos y de ellas, si no hay alguna otra participación le ruego entonces al Señor Secretario que procedamos a la votación nominal en el orden que están presentadas las ternas para hacer la asignación de nuestros Jefes de Unidad. -----

El Secretario Ejecutivo: La terna para ser titular de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral se conforma de la siguiente manera: 1, Gómez Puente Susana, 2, Arreola Vicencio Martha, 3, De la Cruz Castro Julio Cesar. -----

Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, a favor de Gómez Puente Susana. -----

Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, a favor de Susana Gómez Puente. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, a favor de Susana Gómez Puente. -----

Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, a favor de la Contadora Susana Gómez Puente. -----

Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, a favor de Susana Gómez Puente. -----

Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, a favor de la Contadora Gómez Puente. -----

Consejera Presidenta, M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, a favor de la Contadora Susana Gómez Puente. -----

La Consejera Presidenta: Pasamos a la siguiente terna Señor Secretario. - -

El Secretario Ejecutivo: La terna que integran para ser titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública con adscripción a la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado, se integra de la siguiente manera, 1, Valdéz López Martha, 2, Medina Elías Víctor Hugo, 3, Noyola Núñez Eduardo Fernando. -----

Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, a favor de la Lic. Valdéz López Martha. -----

Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, a favor de Martha Valdéz López. -----

Consejero Electoral, Lic. Luís Gilberto Padilla Bernal, a favor de la Lic. Martha Valdéz López. -----

Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, a favor de la Lic. Martha Valdéz López. -----

Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, a favor de la Lic. Martha Valdéz López. -----

Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, a favor de la Licenciada Valdéz López. -----

Consejera Presidenta, M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, a favor de la Lic. Martha Valdéz López. -----

El Secretario Ejecutivo: Finalmente la terna para el titular de la Unidad del Secretariado, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, se integra de la siguiente manera: 1, Rodríguez Dueñas Juan Antonio de Jesús, 2, Chávez Cháirez Rodrigo Miguel, 3, Ruíz Torres María Cristina. -----

El Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, a favor del Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas. -----

Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, a favor del Lic. Juan Antonio Rodríguez Dueñas. -----

Consejero Electoral, Lic. Luís Gilberto Padilla Bernal, a favor del Lic. Rodríguez Dueñas. -----

Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, a favor del Lic. Juan Antonio Rodríguez Dueñas. -----

Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, Lic. Juan Antonio Rodríguez Dueñas. -----

Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, Lic. Rodríguez Dueñas. -----

Consejera Presidenta, M.D Leticia Catalina Soto Acosta, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito dar lectura al Acuerdo conforme han quedado integradas las Jefaturas de Unidad, PRIMERO: Este Consejo General designa a Susana Gómez Puente, como titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral. -- SEGUNDO: Este órgano de dirección designa a la Lic. Martha Valdéz López, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con adscripción a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral. ----- TERCERO: Este Consejo General designa al Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, como titular de la Unidad del Secretariado, con adscripción a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral. ----- CUARTO: Notifíquese conforme a derecho a los C.C. Susana Gómez Puente, Martha Valdéz López y Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, su

designación como titulares de las Unidades de: Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; Acceso a la Información Pública y Unidad del Secretariado. -----

QUINTO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este Consejo, expidan los nombramientos que acrediten a Susana Gómez Puente, Martha Valdéz López y Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, como titulares de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad del Secretariado, respectivamente. -----

SEXTO. Se ordene a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

SÉPTIMO. Notifíquese conforme a derecho el presente Acuerdo y sus anexos. -----

La Consejera Presidenta: A la Consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, Señor Secretario sírvase someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas titulares de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas; Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad del Secretariado, adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, se Aprueba por Unanimidad. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes Consejeros, Consejeras, compañeros representantes de partidos políticos, únicamente felicitar a quienes hoy han sido designados como titulares de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, de la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Unidad del Secretariado, no sin antes dejar de reconocer a quienes dejaron parte de su vida al servicio de este Instituto, y con lo cual contribuyeron a la fortaleza del mismo, esperemos y se haya hecho el reconocimiento a estos servidores públicos que en su momento dieron tanto al Instituto para la consolidación que goza, sobre todo apegados a la legalidad y con una humanidad sensible por algunos de ellos, sería cuanto, felicitar no sin antes dejar de reconocer a los anteriores funcionarios, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, y toda vez que se encuentran presentes con nosotros las personas que han sido designadas en las Jefaturas de Unidad, les rogaría me acompañaran a que rindieran ante este Consejo General la protesta de ley correspondiente, le solicito por tanto a Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, a la Contadora Susana Puente

Gómez y a la Lic. Martha Valdéz López, pasen al frente. -----

Consejera Presidenta: C.P. Susana Puente Gómez, Lic. Martha Valdéz López, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas; Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad del Secretariado, adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado?. -

Contestan: Sí, protesto. -----

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, agotado este punto del orden del día, le ruego al Señor Secretario. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Consejera Presidenta si me permite, solamente solicitar copia certificada del Acuerdo del dictamen consolidado de los partidos políticos. - - -

La Consejera Presidenta: Por supuesto, se instruye al Señor Secretario para que lo ponga a disposición de ustedes. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Alexandro Esparza Olivares, quien expresa: Gracias, primeramente hacer 2 felicitaciones, primera al Instituto Electoral por renovar sus cuadros administrativos, y de parte del Revolucionario Institucional, estamos en apoyo a todas las decisiones que ustedes designen para un mejor cumplimiento de la ley, y por otra parte, a los 3 funcionarios que acaban de tomar hoy protesta de parte del Revolucionario Institucional, una felicitación y que sea para el mejor desempeño del trabajo del Instituto, es cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay más participaciones, le pido al Señor Secretario que agotado este punto pasemos al siguiente del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y a las 15 horas con 6 minutos del día 13 de octubre del año 2010 damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa